

-.DECRETO N° 067/2018.-

VISTO: La renuncia al cargo presentada por el agente municipal, señor VILLARROEL, Apolinario Marcelino; D.N.I. 5.534.288, con fecha 13 de abril de 2018;

La comunicación de la RESOLUCIÓN serie "W" N° 1420/2018, de fecha 06 de abril de 2018, efectuada por la Caja de Jubilaciones, emitida en Expediente N° 0652-001073/2018, Beneficio N° J8088107300, y;

CONSIDERANDO: Que el precitado agente municipal se encontraba encuadrado bajo el Régimen de Personal Permanente, y a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio cesó toda relación de dependencia al 01 de mayo de 2018, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: DÉSE de BAJA de la Planta de Personal Permanente de esta Municipalidad de Freyre, a partir del 01 de mayo de 2018, al agente VILLARROEL, Apolinario Marcelino, con domicilio en calle Buenos Aires s/n de esta localidad de Freyre, encuadrado en el cargo de TÉCNICO I – Categoría 17.-

Art.2°: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y bonificación, en caso de corresponder, hasta la fecha precitada.....

Art. 3°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.-.-.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de Abril de 2018.-.-.-.-.-